



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
CONSEJO ACADEMICO

Comodoro Rivadavia, 10 de junio de 2003.-

VISTO,

La solicitud de prórroga para la presentación del Informe Final presentada por la Directora del Proyecto de Investigación N° 348 "Las agencias de viajes y el desarrollo del turismo en Ushuaia", Dra. Marta COMOGLIO y;

CONSIDERANDO,

Que en la misma se pide la extensión del plazo para la presentación del Informe Final del Proyecto por el término de noventa días;

Que a la fecha han cumplido con todos los Informes de Avance del mencionado con Evaluaciones Externas Satisfactorias;

Que la fundamentación presentada para el pedido es pertinente y atendible para este caso;

Que es necesario favorecer investigaciones en el ámbito de la Facultad que además sean importantes para el desarrollo regional;

Que el Consejo Académico no encuentra objeciones al pedido;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1°) Avalar la solicitud de prórroga por el lapso de noventa (90) días a partir de la fecha prevista para la presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación N° 348 "Las agencias de viajes y el desarrollo del turismo en Ushuaia", Dra. Marta COMOGLIO.

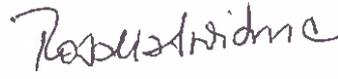
Artículo 2°) Remitir la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para el trámite correspondiente.

Artículo 3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CAFHCS N° 202 /03.

JEG


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALÍA BRUTTMAN
VICE - DECANA
F. H. C. S. U. N. P. S. J. B